

# **AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO**



## **ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD AL PRIMER TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2019**

---

## ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA

### MUNICIPIO DE SOLIDARIDAD

Período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019

#### INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.

---

Por su parte, el **Municipio de Solidaridad** entregó el 30 de abril de 2019 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al primer trimestre, el cual incluye las cifras acumuladas del periodo del 1 de enero al 31 de marzo del ejercicio 2019, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

## I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El **Municipio de Solidaridad**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

| RUBRO DE INGRESOS                                                                                                           | INGRESOS                |                            |                         |                         |                         | AVANCE FINANCIERO (%) |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
|                                                                                                                             | ESTIMADO                | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO              | DEVENGADO               | RECAUDADO               |                       |
| Impuestos                                                                                                                   | \$463,342,011.00        | \$0.00                     | \$463,342,011.00        | \$506,001,487.62        | \$506,001,487.62        | 109.21                |
| Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social                                                                                   | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | -                     |
| Contribuciones de Mejoras                                                                                                   | 5,976,663.00            | 0.00                       | 5,976,663.00            | 12,742,181.00           | 12,742,181.00           | 213.20                |
| Derechos                                                                                                                    | 197,398,197.00          | 0.00                       | 197,398,197.00          | 156,218,744.75          | 156,218,744.75          | 79.14                 |
| Productos                                                                                                                   | 174,589.00              | 0.00                       | 174,589.00              | 748,749.96              | 748,749.96              | 428.86                |
| Aprovechamientos                                                                                                            | 24,281,595.00           | 0.00                       | 24,281,595.00           | 9,268,565.13            | 9,268,565.13            | 38.17                 |
| Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos                                                      | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | -                     |
| Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones | 158,122,314.00          | 0.00                       | 158,122,314.00          | 159,626,638.57          | 159,626,638.57          | 100.95                |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones                                          | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | -                     |
| Ingresos Derivados de Financiamientos                                                                                       | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | -                     |
| Otros Ingresos y Beneficios                                                                                                 | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 1,991,457.45            | 1,991,457.45            | -                     |
| <b>TOTAL INGRESOS</b>                                                                                                       | <b>\$849,295,369.00</b> | <b>\$0.00</b>              | <b>\$849,295,369.00</b> | <b>\$846,597,824.48</b> | <b>\$846,597,824.48</b> | <b>99.68</b>          |

| CONCEPTO                                               | EGRESOS                 |                            |                         |                         |                         | AVANCE FINANCIERO (%) |
|--------------------------------------------------------|-------------------------|----------------------------|-------------------------|-------------------------|-------------------------|-----------------------|
|                                                        | APROBADO                | AMPLIACIONES Y REDUCCIONES | MODIFICADO              | DEVENGADO               | PAGADO                  |                       |
| Servicios Personales                                   | \$191,010,005.50        | \$(15,870,156.74)          | \$175,139,848.76        | \$174,986,152.41        | \$162,881,589.70        | 99.91                 |
| Materiales y Suministros                               | 64,947,481.19           | (41,232,984.16)            | 23,714,497.03           | 18,863,282.83           | 9,666,159.66            | 79.54                 |
| Servicios Generales                                    | 108,800,131.07          | (61,918,100.65)            | 46,882,030.42           | 41,191,385.25           | 31,505,544.07           | 87.86                 |
| Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas | 58,929,017.62           | (7,526,209.87)             | 51,402,807.75           | 51,087,582.97           | 49,595,147.48           | 99.39                 |
| Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles                | 21,933,885.03           | (21,933,885.03)            | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | -                     |
| Inversión Pública                                      | 85,423,981.06           | (85,423,981.06)            | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | -                     |
| Inversiones Financieras y Otras Provisiones            | 74,643,651.50           | (72,243,651.50)            | 2,400,000.00            | 0.00                    | 0.00                    | -                     |
| Participaciones y Aportaciones                         | 0.00                    | 0.00                       | 0.00                    | 0.00                    | 0.00                    | -                     |
| Deuda Pública                                          | 27,088,009.00           | (2,878,373.23)             | 24,209,635.77           | 15,842,460.80           | 15,842,460.80           | 65.44                 |
| <b>TOTAL DEL GASTO</b>                                 | <b>\$632,776,161.97</b> | <b>\$(309,027,342.24)</b>  | <b>\$323,748,819.73</b> | <b>\$301,970,864.26</b> | <b>\$269,490,901.71</b> | <b>93.27</b>          |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

### DEL FLUJO DE INGRESOS

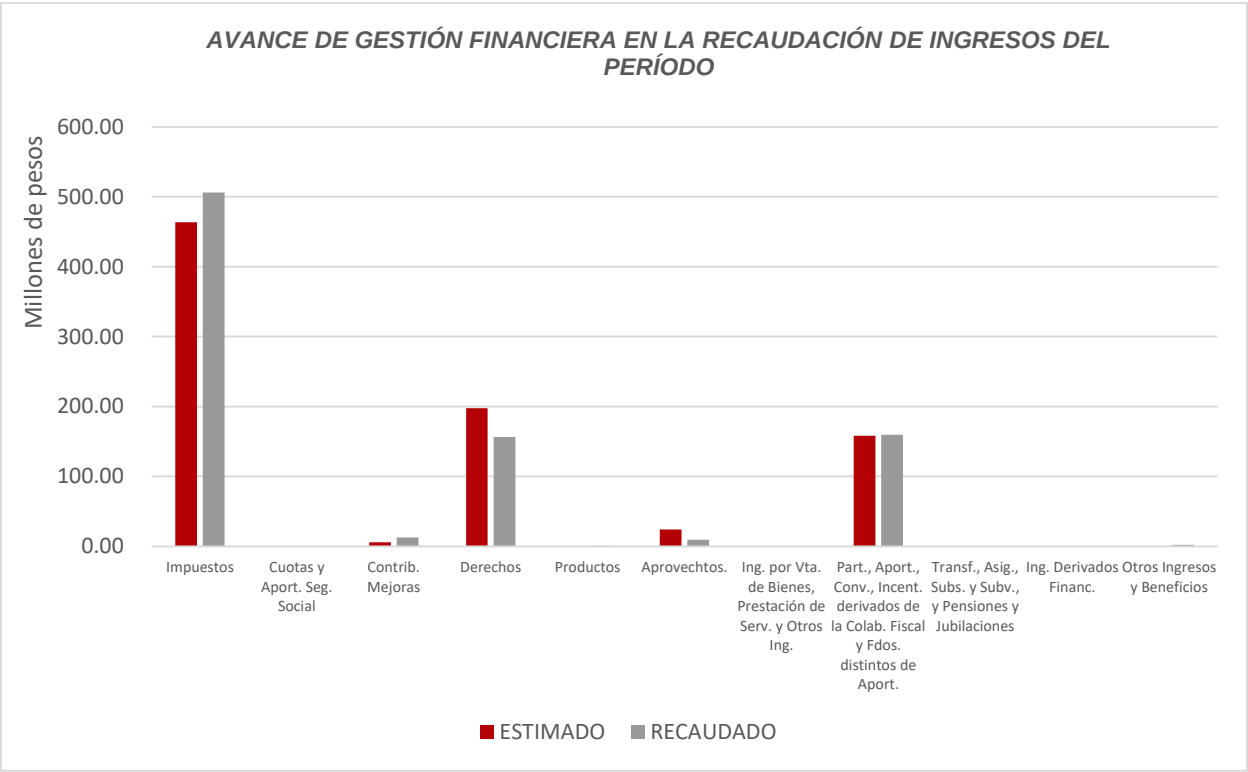
Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$846,597,824.48**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$849,295,369.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se alcanzó en un **99.68%**. Este resultado se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad: respecto al rubro de **Impuestos**, con una mayor recaudación, “El incremento que se observa, es derivado a la recaudación por el programa de Impuesto Predial en los meses de enero y febrero de 2019; el avance de recaudación fue de 109.21% en comparación con lo estimado, generando una variación positiva de \$42,659,476.62; en diciembre del 2018 el padrón del Impuesto Predial cerró con 131,591 claves catastrales, la Dirección de Catastro Municipal realizó de enero a marzo 2019, las altas de 2,256 predios incrementando el padrón del impuesto predial a 133,847 predios”; para el rubro de **Derechos**, con una menor recaudación, “El decremento que se observa en la variación, se deriva del cese en la recaudación por el derecho de licencias para el funcionamiento, en establecimientos mercantiles por horas extraordinarias en envase cerrado, Art. 25 fracciones I a la VI, de la Ley sobre Venta y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Quintana Roo, publicada en el periódico oficial de Estado de Quintana Roo de fecha 10 de enero del 2019, de igual manera están pendientes de renovar aproximadamente un 40% del padrón municipal de Licencias de Funcionamiento Municipal, por el cual se recauda el Derecho por Servicios de Recolección, Transportación, Tratamiento y Destino o Disposición Final de Residuos Sólidos. La reclasificación de las Contribuciones de Mejoras al rubro correspondiente, son parte del decremento en el rubro de Derechos”; en cuanto al renglón de **Productos**, con una mayor recaudación, “El incremento en el rubro de Productos, se deriva de la asignación de los rendimientos de las cuentas bancarias municipales a este rubro”; respecto a los **Aprovechamientos**, con una menor recaudación, “Derivado del programa del impuesto predial 2019, que incentivó a los ciudadanos al pago oportuno, disminuyen las multas, sin embargo se considera recuperar lo estimado con las verificaciones a los establecimientos con giro comercial, que no hayan cumplido con las renovaciones de sus licencias y/o permisos municipales y sean sujetos a una multa”; respecto al rubro de **Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones**, con una

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

mayor recaudación, “La recaudación de este rubro cumplió con la meta establecida, de acuerdo al calendario de entrega de Participaciones Federales a los Municipios, la cual se encuentra publicada en la Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Quintana Roo (SEFIPLAN)”;

y en cuanto al rubro de **Otros Ingresos y Beneficios**, “El ingreso que se observa se deriva, del registro de rendimientos financieros de las cuentas federales obtenidos por las cuentas bancarias productivas del Municipio; así como de los donativos por parte de los contribuyentes”. **(Figura 1)**

Cabe mencionar, que la entidad no presenta la justificación del porcentaje de avance financiero del rubro de Contribuciones de Mejoras, ya que no se señalan los motivos que originan el mayor devengo obtenido.



**Figura 1**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$301,970,864.26**, en relación con el Egreso Modificado por **\$323,748,819.73**, se deriva que los recursos al 31 de marzo del ejercicio 2019, se aplicaron en un **93.27%**. Este menor devengo se origina por las siguientes razones manifestadas por la entidad:

### CAPITULO 1000

La variación que se refleja en el Capítulo 1000 se debió a finiquitos del personal que se dio de baja en trimestre sobre todo en el mes de marzo y el tiempo de trámite de formatearía para poder generar su pago es aproximadamente 3 a 4 semanas, por lo tanto el monto total de \$153,696.35 se reflejara ya devengado en su totalidad en mes de abril, las áreas donde se dieron los cambios son: Regidores, Transporte y vialidad, Tesorería, Ingresos, Policía Municipal Preventiva, Grupos tácticos y fuerzas especiales, Dirección General de Desarrollo Social, Recursos Materiales, Informática, Mantenimiento y Limpieza Urbana, Eventos Especiales, Dirección Técnica de Protección Civil.

### CAPITULO 2000

En este capítulo los programas y/o proyectos que sufrieron modificaciones en el trimestre de enero a marzo son:

| Programa                                        | Descripción                                                                                                                                                                                                                     |
|-------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Solidaridad Seguro para las Niñas y las Mujeres | Apoyar a las familias monoparentales que trabajan o estudian, con servicios para el cuidado y atención de sus hijos.                                                                                                            |
| Por un Solidaridad Diverso y Fuerte             | Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas en estado de vulnerabilidad mediante la asistencia social.                                                                                                              |
|                                                 | Promover la no discriminación hacia la población LGBTTTI (lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti e intersexual) que radica en el municipio.                                                                  |
|                                                 | Fortalecer la red de apoyo para los adultos mayores en situación de riesgo o abandono.                                                                                                                                          |
|                                                 | Fortalecer la red de Centros de Desarrollo Comunitario mediante cursos y talleres que promuevan el autoempleo.                                                                                                                  |
|                                                 | Promover la igualdad, los derechos humanos y la no discriminación mediante acciones diversas tales como: conferencias, talleres, pláticas y capacitaciones tanto al sector público, población en general y sociedad organizada. |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| Programa                               | Descripción                                                                                                                                                     |
|----------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Trabajo Decente y Consumo Responsable  | Brindar atención eficiente, oportuna y de calidad al turista nacional e internacional. Iniciativa: "Atención Integral al Turista".                              |
|                                        | Realizar festivales de gastronomía y cultura donde se difundan la música tradicional, el folklore y artesanías: Iniciativa "Playa de mi Esperanza".             |
|                                        | Proveer herramientas que estimulen la viabilidad de las empresas del municipio de Solidaridad a través de un "Catálogo de Inversión".                           |
|                                        | Impulsar la competitividad y regularización del comercio en la vía pública a través de la iniciativa "Un Puesto bien Puesto".                                   |
|                                        | Establecer unidades de manejo agrosilvopastoriles y prácticas ambientales sostenibles. Iniciativa: "Repoblamiento del Hato Ganadero".                           |
|                                        | Promocionar y difundir la marca registrada "Hecho en Playa del Carmen".                                                                                         |
|                                        | Promover espacios para que la ciudadanía obtenga un trabajo digno y decente.                                                                                    |
| Infraestructura Inclusiva y de Calidad | Construir y rehabilitar espacios públicos en el municipio de Solidaridad.                                                                                       |
| Solidaridad Resiliente                 | Coordinar el trabajo interdependencias para la atención y control de la infraestructura urbana.                                                                 |
|                                        | Inspeccionar y vigilar la aplicación de las normas en materia de saneamiento ambiental.                                                                         |
|                                        | Actualizar y elaborar la normatividad urbana y de ordenamiento territorial del municipio de Solidaridad.                                                        |
|                                        | Fomentar la disminución de los empaques y embalajes de un solo uso en el municipio por medio de los programas especiales Reciclación y Kilo Verde.              |
|                                        | Promover la educación de la cultura de protección civil por medio de campañas de concientización.                                                               |
|                                        | Profesionalizar al personal de la Dirección de Bomberos participando en la Academia de Bomberos e intercambiando experiencias con bomberos de otros municipios. |
| Salud, Bienestar y Vida Sana           | Implementar un modelo eficiente de gestión de los centros de salud municipales.                                                                                 |
|                                        | Brindar servicios de atención y prevención en los centros de salud y consultorios municipales.                                                                  |
|                                        | Controlar y atender a la población canina y felina.                                                                                                             |
|                                        | Implementar una estrategia permanente de descacharrización. Iniciativa: "Fuera triques".                                                                        |
|                                        | Crear una estructura integral de atención a la salud mental.                                                                                                    |
|                                        | Implementar brigadas integrales de salud comunitaria.                                                                                                           |
|                                        | Fortalecer la prevención del delito.                                                                                                                            |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



| Programa                                          | Descripción                                                                                                                                                                                       |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Prevención en Materia de Seguridad Pública y Vial | Mejorar las condiciones de convivencia en el Centro de Retención Municipal (CRM).                                                                                                                 |
|                                                   | Impartir capacitación a la población en general, en temas de Justicia Cívica y la Cultura para la paz, por medio de talleres y pláticas.                                                          |
|                                                   | Equipar a los cuerpos de rescate y de seguridad pública.                                                                                                                                          |
| Gobierno Abierto y Sin Corrupción                 | Establecer vínculos con organismos y organizaciones nacionales e internacionales con el objetivo de acceder a apoyos para proyectos de desarrollo municipal.                                      |
|                                                   | Adecuar y equipar la sede del Archivo Público Municipal.                                                                                                                                          |
|                                                   | Difundir las sesiones públicas de Cabildo, COPLADEMUN, Comités de adquisiciones, arrendamientos y obra pública y eventos gubernamentales como mecanismo de transparencia y rendición de cuentas.  |
|                                                   | Impulsar el “Presupuesto Sostenible” y el ejercicio responsable del gasto público, en las finanzas municipales.                                                                                   |
|                                                   | Facilitar los trámites y servicios para agilizar las actividades productivas de la población. Iniciativa: “Simplifica”.                                                                           |
|                                                   | Dotar a la población de accesos públicos al mar, con apego al marco normativo.                                                                                                                    |
|                                                   | Certificar playas públicas con la distinción Bandera Azul (Blue Flag), de la Fundación Europea de Educación Ambiental.                                                                            |
|                                                   | Transparentar los procesos de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios de la administración pública municipal.                                                                     |
|                                                   | Actualizar y aplicar un Programa Institucional de Capacitación y Actualización, para el personal de la administración pública municipal.                                                          |
|                                                   | Fortalecer la gestión y el desarrollo municipal, con base en un proceso ordenado y sistemático de planificación, congruente con las demandas de la población.                                     |
|                                                   | Implementar un sistema de retroalimentación a las dependencias municipales, con base en el análisis de sus avances trimestrales reportados, respecto a las acciones de los programas municipales. |
|                                                   | Impulsar iniciativas de hermanamientos y acuerdos interinstitucionales con ciudades de México y del mundo.                                                                                        |
|                                                   | Sistematizar información socio demográfica generada en las dependencias de la administración pública municipal.                                                                                   |
| Innovación para un Gobierno Digital               | Implementar la aplicación informática especializada en administración de trámites del Registro Civil de Solidaridad.                                                                              |
|                                                   | Modernizar el sistema digital del catastro municipal, para su inclusión en trámites en línea.                                                                                                     |

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

| Programa | Descripción                                                                                                                                         |
|----------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|          | Optimizar los procesos automatizados para la vinculación contable y transparencia de información en operaciones de egresos financieros municipales. |
|          | Dotar de los servicios de voz y datos en su totalidad a los institutos y dependencias que integran al Ayuntamiento de Solidaridad.                  |

2111 - PAPELERÍA Y CONSUMIBLES DE OFICINA  
 2112 - ÚTILES, ARTÍCULOS Y HERRAMIENTAS MENORES  
 2121 - MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRO  
 2141 - INSUM.Y MAT. DE LIMPIEZA Y MTTQ.DE EQ.TE  
 2142 - ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍA  
 2152 - MATERIAL DE DIFUSIÓN EN MEDIO DIGITAL  
 2161 - MATERIAL DE LIMPIEZA  
 2171 - MATERIAL Y ÚTILES DE ENSEÑANZA  
**2181 - FORMAS VALORADAS Y PAPELERÍA OFICIAL**  
 2183 - OTROS MATERIALES PARA EL REGISTRO E IDENT.  
**2211 - ALIMENTOS PARA EL PERSONAL INSTITUCIONAL**  
 2221 - PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA ANIMALES  
 2231 - UTENS. MATER.Y EQ.MEN.P/SERV.DE ALIM.  
 2232 - UTENS. MATER.Y EQ.MEN.P/SERV.D ALIM.  
 2441 - MADERA Y SUS DERIVADOS EMPLEADOS PARA  
 2511 - PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS  
**2531 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS**  
 2532 - MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS  
**2541 - MATERIALES Y SUMINISTROS MÉDICOS**  
**2542 - INSTRUMENTOS MÉDICOS MENORES**  
 2551 - MATERIALES, SUMINISTROS E INSTRUMENTOS  
 2561 - FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS  
**2611 - COMBUSTIBLES**  
**2711 - VESTUARIOS Y UNIFORMES**  
 2721 - PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN  
 2731 - ARTÍCULOS DEPORTIVOS  
 2741 - PRODUCTOS TEXTILES  
 2751 - BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES,  
 2921 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIF  
 2931 - REFAC ACCES.MEN.DE MOB.Y EQ. ADMÓN.  
 2951 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE INST  
 2961 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQ.  
 2981 - REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES  
 2991 - OTRAS REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES

\*2181.- El ahorro fue de \$80,000.00 misma que será utilizado en mes de abril para la compra de formatearía oficial que usa la Dirección de Registro Civil para las actas

\*2211.- Alimentos para seguridad pública, la variación de esta partida fue de \$1,348,526.81 debido a saldo acumulado en el trimestre que se pasó al mes de abril, dicho ahorro es resultado de los precios de la empresa ganadora de la licitación quedaron por debajo de lo autorizado, por lo que se va acumulando al siguiente mes.

\*2531, 2541, 2542.- Medicinas y material para los centros de salud que tuvieron un ahorro \$314,090.00 en el trimestre, esto se debe a que aún están en proceso de licitación por lo que el recurso se va acumulando al mes de abril.

\*2611.-El combustible se dio un ahorro de \$314,090.00 al trimestre debido al

programa para vigilar que el uso sea exclusivamente para tareas oficiales y que sea usado solo por vehículos oficiales.

\*2711.-El ahorro fue por \$1,844,355.40 que son para uniformes del personal del H. Ayuntamiento de Solidaridad que está en proceso de licitación, por lo tanto, se acumula al siguiente mes.

Las demás partidas son por la suma de \$722,433.95 que son por diversos ahorros que se presentan durante el trimestre y otras partidas aún esperan la licitación para ser ocupadas, mientras tanto se van acumulando al siguiente trimestre para ser devengadas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

## CAPITULO 3000

En este capítulo los programas y/o proyectos que sufrieron modificaciones en el trimestre de enero a marzo son:

| Programa                                          | Descripción                                                                                                                                                   |
|---------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Gobierno Abierto y Sin Corrupción                 | Fortalecer la gestión y el desarrollo municipal, con base en un proceso ordenado y sistemático de planificación, congruente con las demandas de la población. |
|                                                   | Impulsar el “Presupuesto Sostenible” y el ejercicio responsable del gasto público, en las finanzas municipales.                                               |
|                                                   | Rehabilitar y equipar el taller mecánico de la Dirección de Parque Vehicular.                                                                                 |
|                                                   | Fortalecer la gestión y el desarrollo municipal, con base en un proceso ordenado y sistemático de planificación, congruente con las demandas de la población. |
| Prevención en Materia de Seguridad Pública y Vial | Equipar a los cuerpos de rescate y de seguridad pública.                                                                                                      |

**3311 - SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUD.**  
**3363 - SERVICIOS DE ELABORACIÓN E IMPRESIÓN**  
**3391 - SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS**  
**3421 - SERVICIOS DE COBRANZA, INVESTIGACIÓN**  
3712 - PASAJES AEREOS INTERNACIONALES  
3751 - VIÁTICOS EN EL PAÍS  
3761 - VIÁTICOS EN EL EXTRANJERO  
3841 - EXPOSICIONES  
**3921 - IMPUESTOS Y DERECHOS**

\*3311.- El ahorro fue de \$786,000.00 misma que será utilizado en mes de abril para una auditoría a las cuentas del Saneamiento Ambiental por parte de la Dirección de Finanzas.

\*3391.- Proyecto FORTASEG que está en proceso de licitaciones para que sea ejecutado en el próximo trimestre como parte de los recursos que se asignaron a este H. Ayuntamiento.

\*3421.- El ahorro se debe al pago del servicio de calificación de calidad crediticia de un crédito estructurado por parte de la Dirección de Finanzas, misma que se realizará el próximo trimestre.

\*3921.- El ahorro se debe al emplacamiento de unidades oficiales del H. Ayuntamiento de Solidaridad, misma que se ejecutara en abril, ya que la Dirección de Parque Vehicular se retrasó en el trámite.

Cabe aclarar que todas las variaciones, se ejecutaran en el siguiente trimestre, puesto que existen partidas que son acumulativas en todo el año porque ya cuentan con contrato por las licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## **CAPÍTULO 4000**

Respecto al capítulo de **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, “La variación se debe a las partidas: 4244 - programas municipales del canje de armas no se ocupó todo el recurso destinado puesto que no se recabaron las armas previstas; 4411 - ayudas sociales a personas el recurso asignado fue mayor a las solicitudes atendidas, por lo tanto, este recurso se destinará a ser ejecutado el siguiente trimestre”.

## **CAPÍTULO 5000**

En el capítulo de **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, “Las variaciones corresponden a que este primer trimestre los procesos de licitación aún estaban iniciando y debido a los tiempos que se requieren para todo el proceso, el inicio de la afectación a este capítulo está previsto para el 2do trimestre del año”.

## **CAPÍTULO 6000**

Para el capítulo de **Inversión Pública**, “Las variaciones corresponden a que este primer trimestre las obras están en proceso de validación y contratación y debido a los tiempos que se requieren para todo el proceso, el inicio de las obras está previsto para el 2do trimestre del año”.

## **CAPÍTULO 7000**

En cuanto al capítulo de **Inversiones Financieras y Otras Provisiones**, “Existe el proyecto 1102001 denominado derecho de saneamiento ambiental, para la ejecución de saneamiento ambiental dentro del municipio de solidaridad tales como conservación y mantenimiento de playas, tratamiento integral de residuos sólidos urbanos, alumbrado público amigable con el medio ambiente y eliminación de tiraderos de basura a cielo abierto así como cualquier acción orientada a los objetivos antes mencionados y por su naturaleza los recursos se encuentra en la partida 7991 otras erogaciones especiales, la cual se considerarán como transitoria en tanto se distribuye su monto entre las partidas específicas necesarias para los programas, por lo tanto dicha disminución se debió a la trasferencia a los capítulos correspondientes en tanto la partida 7911 - contingencias por fenómenos naturales que corresponden a los 2,400,000.00 no fue devengado por lo tanto se reflejara en el siguiente trimestre su devengo”.

## CAPÍTULO 9000

En cuanto al capítulo de **Deuda Pública**, “La variación se debe a la aplicación de la póliza del amortización e intereses del mes de marzo se aplica en el mes siguiente inmediato, por lo tanto dicho ahorro se afectará en el siguiente trimestre y de igual forma derivado de la mejora en la calificación crediticia del municipio de Solidaridad tanto de fitch ratings como de hr, se modificó la tasa de interés de la deuda por consiguiente se obtuvo un beneficio en el monto de los intereses viéndose reflejado en el primer trimestre del ejercicio del 2019.

Los factores clave de la mejora en la calificación, se fundamenta en el fortalecimiento de la recaudación propia y el manejo del gasto controlado”.

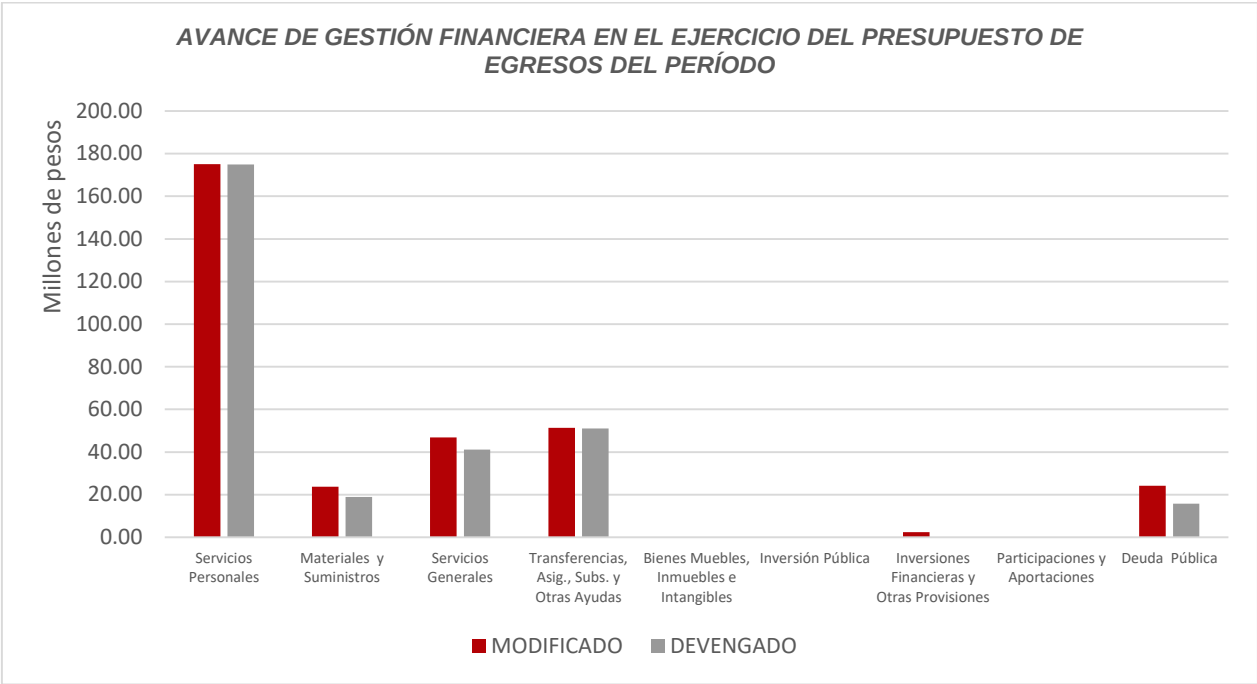
## AMPLIACIONES Y REDUCCIONES

La reporteria del sistema por equivocación toma en cuenta las ampliaciones y reducciones, así como las transferencias entre partidas debiendo solo tomar en cuenta las ampliaciones o reducciones líquidas que se dan al Presupuesto de Egresos, por lo tanto, para el próximo trimestre este inconveniente ya estará totalmente resuelto y solo reflejará realmente las ampliaciones y reducciones como debe de ser. A continuación la tabla explica el desglose de las ampliaciones, aumentos, reducciones y disminuciones del primer trimestre enero-marzo 2019:”

| Capítulo       | Autorizado anual      | Líquidas             |             | Transferencias Entre partidas |                       |                       | Modificado            | Aplicado              | Comprometido        | Saldo                |
|----------------|-----------------------|----------------------|-------------|-------------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|---------------------|----------------------|
|                |                       | Ampliaciones         | Reducciones | Enero-Marzo                   |                       | ejecutarse en Abril   |                       |                       |                     |                      |
|                |                       |                      |             | Aumentos                      | Disminuciones         | Aumentos              |                       |                       |                     |                      |
| 1000 -         | 191,010,005.50        | 0                    | 0           | 28,576,749.46                 | 28,576,749.46         | 15,870,156.74         | 175,139,848.76        | 174,986,152.41        | 0                   | 153,696.35           |
| 2000 -         | 64,947,481.19         | 85,908.10            | 0           | 29,924,419.87                 | 29,924,419.87         | 41,318,892.26         | 23,714,497.03         | 18,863,282.83         | 0                   | 4,851,214.20         |
| 3000 -         | 108,800,131.07        | 24,177,777.78        | 0           | 74,461,551.48                 | 74,461,551.48         | 86,095,878.43         | 46,882,030.42         | 41,191,385.25         | 0                   | 5,690,645.17         |
| 4000 -         | 58,929,017.62         | 0                    | 0           | 13,812,681.30                 | 13,812,681.30         | 7,526,209.87          | 51,402,807.75         | 51,087,582.97         | 0                   | 315,224.78           |
| 5000 -         | 21,933,885.03         | 0                    | 0           | 2,635,168.18                  | 2,635,168.18          | 21,933,885.03         | 0                     | 0                     | 0                   | 0.00                 |
| 6000 -         | 85,423,981.06         | 0                    | 0           | 0                             | 0                     | 85,423,981.06         | 0                     | 0                     | 0                   | 0.00                 |
| 7000 -         | 74,643,651.50         | 0                    | 0           | 16,421,203.95                 | 16,421,203.95         | 72,243,651.50         | 2,400,000.00          | 0                     | 2,400,000.00        | 0.00                 |
| 9000 -         | 27,088,009.00         | 0                    | 0           | 2,878,373.230                 | 2,878,373.230         | 11,245,548.20         | 24,209,635.77         | 15,842,460.80         | 0                   | 8,367,174.97         |
| <b>Totales</b> | <b>632,776,161.97</b> | <b>24,263,685.88</b> | <b>0.00</b> | <b>168,710,147.47</b>         | <b>168,710,147.47</b> | <b>341,658,203.09</b> | <b>323,748,819.73</b> | <b>301,970,864.26</b> | <b>2,400,000.00</b> | <b>19,377,955.47</b> |

(Figura 2)

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



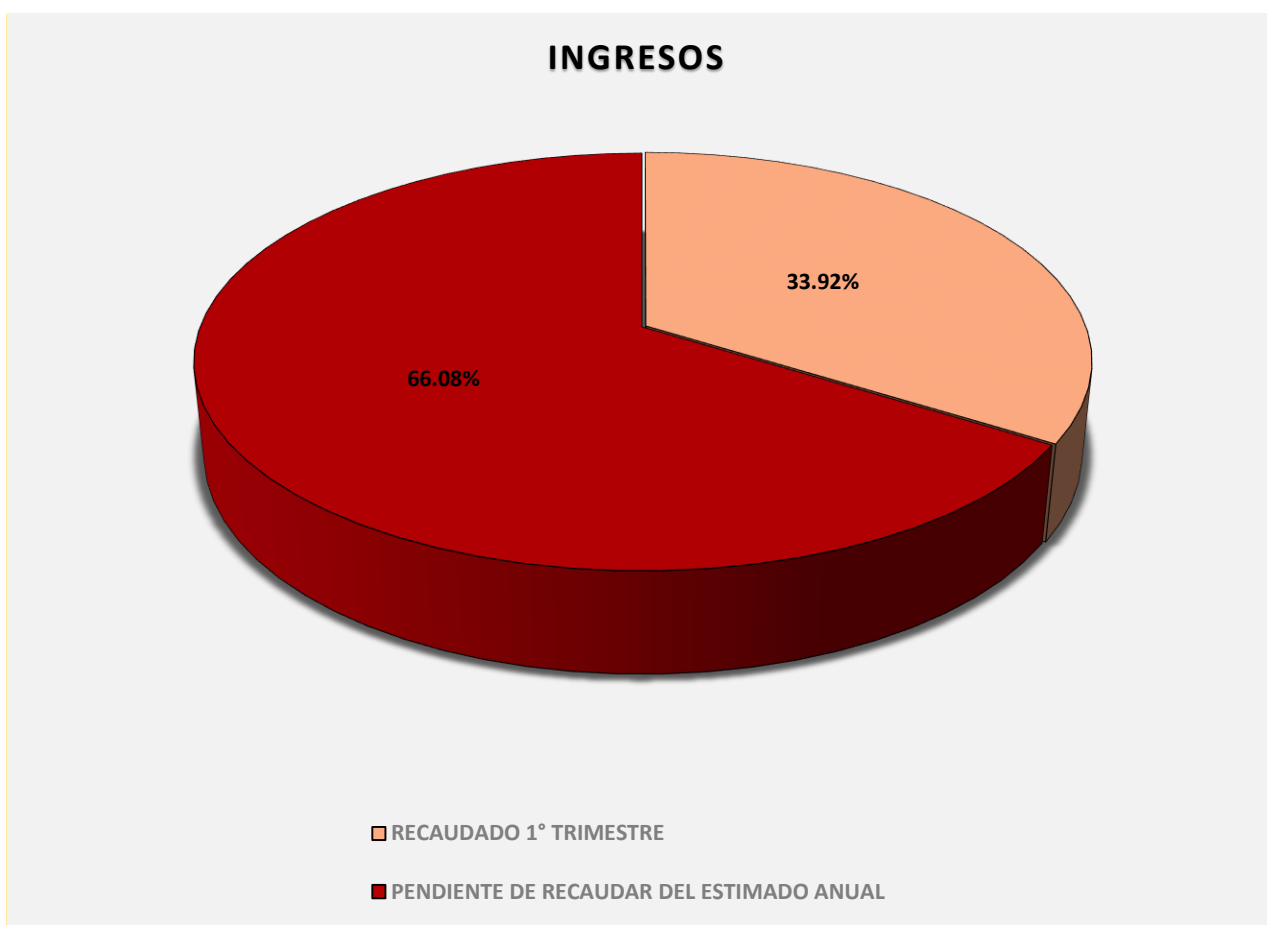
**Figura 2**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

---

## REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL EJERCICIO FISCAL 2019.

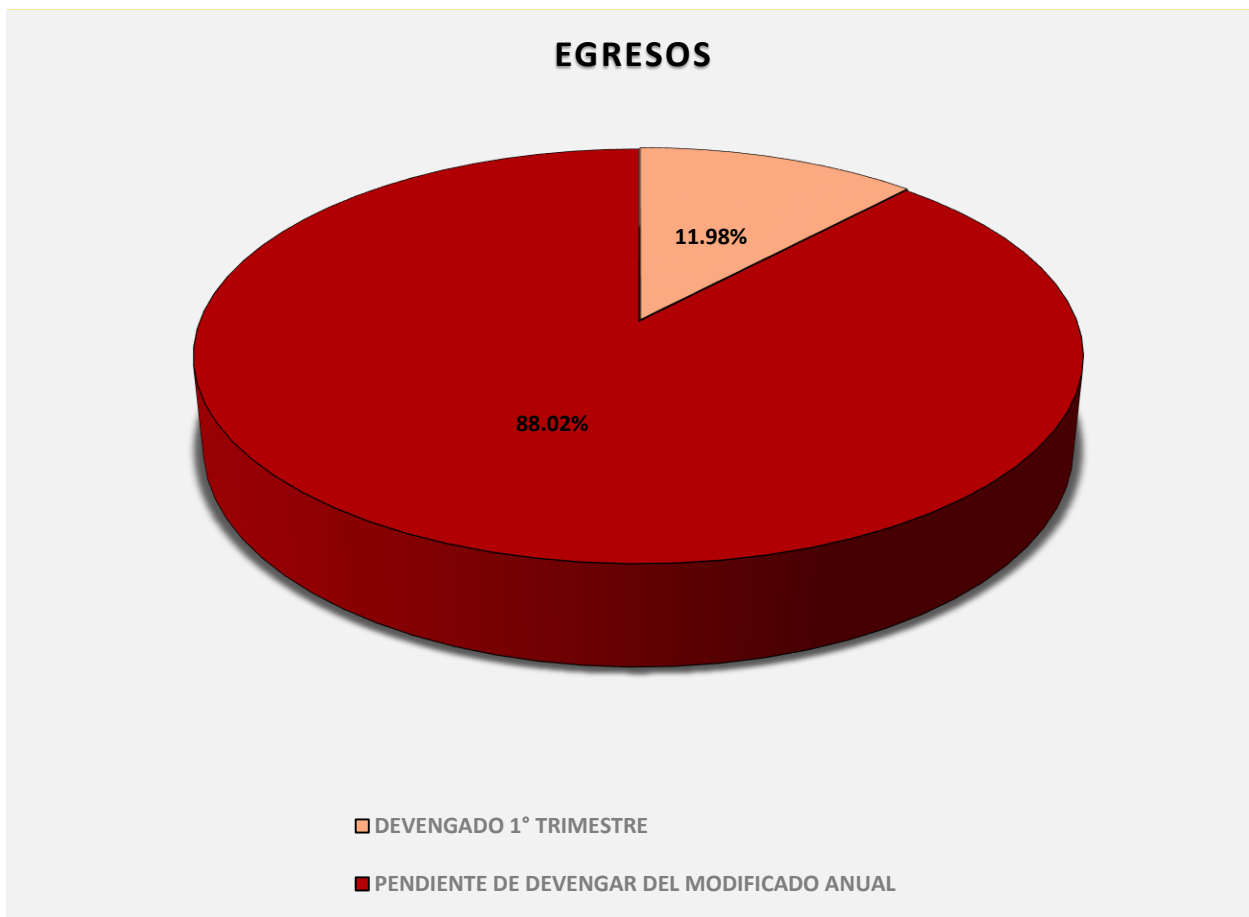
**Figura 3:** Señala el porcentaje de los ingresos que el **Municipio de Solidaridad** ha captado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **33.92%** con respecto al Ingreso Estimado Anual, quedando un porcentaje por recaudar del **66.08%**.



**Figura 3**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

**Figura 4:** Señala el porcentaje de los gastos trimestrales que el **Municipio de Solidaridad** ha devengado en su gestión financiera al 31 de marzo de 2019, siendo para este primer trimestre, el **11.98%** con respecto al Egreso Modificado Anual, quedando un porcentaje por devengar del **88.02%**.



**Figura 4**

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.



---

## II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

En el Acta de la Cuarta Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento del Municipio de Solidaridad, Quintana Roo administración 2018 -2021 celebrada el 28 de diciembre del 2018, se aprobó para el **Municipio de Solidaridad**, la cantidad de \$ 2,496,101,890.00.

El **Municipio de Solidaridad**, en el período del 1 de enero al 31 de marzo de 2019, presentó el Avance del Cumplimiento de las Metas y Objetivos de los programas presupuestarios, sin embargo, no fue posible identificar los niveles de acuerdo a la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) de cada programa, ya que, dicha información fue entregada de acuerdo al reporte de las Unidades Administrativas del Municipio. Por lo anterior no fue posible analizar los alcances de sus metas y objetivos. Se le solicitará al Municipio presentar la información con mayor claridad y estructura para la identificación rápida y eficaz de los avances de cada uno de los programas para el próximo trimestre.

---

## CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Municipio de Solidaridad**, refleja el avance financiero y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 31 de marzo de 2019. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

---

**L.C.C. Manuel Palacios Herrera.**  
**Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.**